

























## **COMUNICADO**

Las sociedades médicas y entidades profesionales abajo firmantes consideran "inaceptable" que se prorrogue la formación de residentes de último año de las siguientes 10 especialidades: Geriatría, Medicina del Trabajo, Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Intensiva, Medicina Interna, Medicina Preventiva y Salud Pública, Neumología, Pediatría, Radiodiagnóstico y Microbiología y Parasitología. Esta medida, adoptada por el Ministerio de Sanidad tras la declaración del Estado de Alarma y ratificada en la Orden SND/299/2020—publicada en el BOE este lunes, 30 de marzo, y que modifica la Orden SND/232/2020—, a nuestro juicio, provocará:

- Una falta de equidad injustificable en estos momentos, al prolongarse la formación de los residentes en sus últimos meses formativos y no contratárseles como adjuntos/especialistas cuando, por otro lado, se precisamente, la contratación plantea, en calidad de adjuntos/especialistas derechos -con los retributivos de reconocimiento que ello conlleva— de médicos sin formación MIR.
- Una discriminación e injusticia evidente, pues los residentes que, actualmente están en primera línea desempeñando una labor ejemplar, con absoluta entrega y dedicación para hacer frente a la emergencia de salud pública declarada por el COVID-19, estarán en clara situación de desventaja respecto a otros residentes de otras especialidades en su misma situación a los que sí se les hará especialistas al término de la residencia y también respecto a otros profesionales que se incorporarán al Sistema Nacional de Salud (SNS) sin formación MIR.
- Un inmerecido trato que, en lugar de premiar, castiga el esfuerzo y el desempeño profesional que han realizado y realizan de manera encomiable los residentes a punto de culminar su especialidad, que en sus últimos meses desarrollan y asumen funciones y responsabilidades equiparables prácticamente a las de un especialista.

Por todo ello, siendo conscientes de la actual situación de emergencia de salud pública y una vez mostrada la disposición de alcanzar soluciones alternativas y dialogadas por parte de distintas sociedades y entidades del colectivo médico para evitar lo anteriormente expuesto, mostramos nuestro profundo malestar y rechazo a esta medida, entendiendo que supondrá un varapalo para los residentes que tendrían que ser reconocidos como especialistas de forma inminente y que llevan años demostrando una profesionalidad, esfuerzo y entrega constante y ejemplar.



Dr. Ricardo Gómez Huelgas Presidente de la Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI)



Dr. Salvador Tranche Iparraguirre Presidente de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC)

Kleva

Dr. Ricard Ferrer Roca
Presidente de la Sociedad Española de
Medicina Intensiva, Crítica y Unidades
Coronarias (SEMICYUC)

Dr. Carlos A. Jiménez-Ruiz Presidente de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR)

Dr. José Luis Llisterri

Dr. José Luis Llisterri Presidente de la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN)

Dr. Antonio Fernández-Pro Presidente de la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG)



Dr. José Augusto García Navarro Presidente de la Sociedad Española de Geriatría y Gerontología (SEGG)

Dra. Cristina Alonso Bouzón Presidenta de la Sociedad Española de Medicina Geriátrica (SEMEG)



Dr. Pablo Valdés Solís Presidente de la Sociedad Española de Radiología Médica (SERAM)



Dr. Rafael Manuel Ortí Lucas Presidente de la Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene (SEMPSPH)



Dra. María José Mellado Peña Presidenta de la Asociación Española de Pediatría (AEP)



Dr. Alfonso Apellániz González Presidente de la Sociedad Española de Medicina y Seguridad en el Trabajo (SEMST)



Dr. Antonio Zapatero Gaviria Presidente de la Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas (FACME)